



## RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : YLB-UAI-INF-CI N°026/2025
- Referencia** : Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica, respecto a los procesos de Venta de Cloruro de Potasio, gestiones 2020 al 2024, en observancia a la Nota Externa con CITE: MJTI-VTILCC-UIACEP-NE-Z-23-2025.
- Objetivo** : El objetivo del presente examen es expresar una opinión independiente, respecto a las deficiencias de control interno identificadas como resultado del Relevamiento de **Información Específica respecto a los procesos de ventas de cloruro de potasio, gestiones 2020 al 2024, en observancia a la nota externa con cite MJTI-TILCC-UIACEP-NE-Z-23-2025**, para lo cual, se sugieren las correspondientes acciones preventivas y correctivas.
- Objeto** : El objeto de nuestro examen, está conformado por la información y documentación emitida por la ex Gerencia de Comercialización, actual Gerencia Sectorial de Comercialización, referida los procesos de ventas de cloruro de potasio, gestiones 2020 al 2024, entre las que podemos señalar:
- Nota externa de recomendación con cite MJTI-TILCC-UIACEP-NE-Z-23-2025 de 20 de febrero de 2025, emitida por Juliana Susana Ríos Laguna – Viceministro (a) de transparencia institucional y lucha contra la corrupción.
  - Informe GOP-DVE-0046-INF/25 de 17 de junio de 2025, emitido por el Analista de Operaciones Comerciales – Lic. Diego Osvaldo Jiménez Pacheco.
  - Informe GOP-DVE-0055-INF/25 de 25 de julio de 2025, emitido por el Analista de Operaciones Comerciales – Lic. Diego Osvaldo Jiménez Pacheco.
  - Procesos de venta de Cloruro de potasio, en sus diferentes presentaciones, realizadas en las gestiones 2020 a la 2024.
  - Reglamento de Comercialización, aprobado mediante Resolución de Directorio General RDG-N°10/2019 de fecha 10 de junio de 2019 vigente en la gestión 2023, modificado y aprobado mediante Resolución de Directorio General Ordinaria RDG-N° 011/2023 de 1 de diciembre de 2023, Otra documentación relacionada al objetivo de nuestra revisión.



**Resultados :** Como resultado de la evaluación a la documentación e información referente al "Proceso de ventas de cloruro de potasio, gestiones 2020 al 2024, en observancia a la nota externa con CITE MJTI-TILCC-UIACEP-NE-Z-23-2025", se identificaron las siguientes deficiencias de control interno.

- 2.1 INEXISTENCIA DE PROCEDIMIENTOS FORMALES APROBADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS Y EL PROCESO DE VENTAS (2020–2024).
- 2.2 INSUFICIENCIA DE DOCUMENTACIÓN Y DEFICIENCIAS EN EL ARCHIVO DE LOS PROCESOS DE VENTA (2021–2024).
- 2.3 VENTAS EXCEPCIONALES SIN SUSTENTO TÉCNICO NI JUSTIFICACIÓN NORMATIVA SUFFICIENTE (GESTIÓN 2023).
- 2.4 CARENCIA DE CONTROL EFECTIVO SOBRE LAS VENTAS REALIZADAS EN LAS GESTIONES 2023 Y 2024.
- 2.5 POSIBLE DIRECCIONAMIENTO EN VENTAS A LA EMPRESA YASTER TRADING S.A. (2023–2024).
- 2.6 DETERMINACIÓN DE PRECIOS MEDIANTE INDEXADORES INTERNACIONALES SIN METODOLOGÍA APROBADA.



La Paz, 21 de noviembre de 2025